



Resolución de Decanato **36 / 2024 - NAT -UNSa**
Prórroga Becaria Cinthia Ávila Vega - Herbario FCN
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
27/03/2024

EXPEDIENTE Nº 10.651/2021

VISTO:

Las Res. DNAT-2023-478 – relacionada a la prórroga de la Srta. Cinthia Ávila Vega – en el cargo de Becario de Formación con destino a cumplir funciones en el Herbario MCNS dependiente de la Facultad de Ciencias Naturales a partir del 14 de febrero de 2023 y por el término de doce (12) meses; y

CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento producido, la tutora responsable, Dra. Olga Martínez presenta pedido de prórroga de la citada becaria.

Que a fs. 44, la Dirección General Administrativo Económico efectúa el informe técnico económico pertinente.

Que la comisión de becas, produjo su despacho aconsejando prorrogar la designación de la Srta. Cinthia Ávila Vega – en el cargo de Becario de Formación del Herbario MCNS dependiente de la Facultad de Ciencias Naturales a partir del 14 de febrero de 2024 y por el término de seis (6) meses.

Que se recuerda a la docente tutora que deberán certificar mensualmente las tareas de la Becaria – a los fines de que acceda a sus haberes, según lo establecido en Res. DNAT-2021-1185.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la designación de la alumna **CINTHIA AVILA VEGA** – DNI Nº 94.735.621 – en el cargo de Becario de Formación del Herbario MCNS dependiente de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 14 de febrero de 2024 y por el término de seis (6) meses, con cargo a lo dispuesto por Res. DNAT-2021-1185 y Res. CS 470/09, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con los fondos destinados para las Becas de Formación de esta Facultad, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada, Herbario MCNS, Dra. Martínez, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General Administrativa Académica y siga a Dirección Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

tc

M.Sc. Ana Liliana Zelarayan

Secretaria de Articulación Institucional

Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz

Vicedecana

Facultad de Ciencias Naturales